



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR No. 2
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MA-LPN-09-2013

Adquisición de Invernaderos para la Reconversión Agrícola del Valle de San Juan

En cumplimiento de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), se hace de público conocimiento la presente CIRCULAR DE ENMIENDAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES al Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas y Condiciones de Cumplimiento, que rigen el indicado proceso de licitación.

ENMIENDAS:

Enmienda 1: Se Modifica el Artículo 2.4 de los Pliegos de Condiciones Específicas, para que diga:

2.4 Inicio del Proyecto y Condiciones de Pago.

El Contratista deberá ofertar y demostrar tener la capacidad financiera para el inicio de la instalación del proyecto con recursos propios, tan pronto firme y se formalice el Contrato de Suministro del Proyecto con el Ministerio de Agricultura. Los fondos propios del proponente deberán ser suficientes como para cubrir totalmente la instalación y puesta en producción de por lo menos seis (6) Sub-Proyectos de 52,520 m² de invernaderos cada uno, incluyendo la infraestructura local correspondiente, la instalación e inicio de construcción del Centro de Acopio y Empaque, y la instalación e inicio de construcción del Semillero.

Iniciado el proyecto y antes de la entrega de los seis (6) Sub-Proyectos de 52,520 m², descritos en el párrafo anterior de este Pliego, la Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de hasta un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al suplidor, mediante cubicaciones periódicas por obras realizadas y certificadas por la supervisión o acreditación de la entrega de los equipos instalados. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por el supervisor o de la acreditación. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el suplidor, lo cual le será devuelto a éste último con la entrega "llave en mano" del total de los de 525,200 Mts² de Estructuras para Producción Agrícola y Hortícolas Intensiva (Invernaderos), lo que constituirá el pago final. Este pago final se hará luego de presentar el suplidor los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales, previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas, según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir y con la presentación de una Fianza de Garantía, emitida por una empresa de seguros dominicana, por el valor correspondiente a la retención del 5% y que cubra las garantías previstas en el Contrato.

Enmienda 2: Se modifica el Artículo 2.15.2 Sub-artículo o), para que diga:

o) Prueba de disponibilidad de recursos y solvencia financiera del oferente con disponibilidad de hasta un 60% del valor de la contratación.

Enmienda 3: Se modifica el Artículo 2.6, para que diga:

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPTO. DE COMPRAS, ubicada en el km 6 ½ de la Autopista Duarte, Urbanización los Jardines del Norte, D.N. en el horario de **9:00 am a 5:00pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y estará disponible en la página Web de la institución www.agricultura.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do para todos los interesados.

Los interesados en participar en este proceso de Licitación deberán ser inscritos en el Registro de Interesados que está disponible junto con los documentos de licitación y entregarla con acuse de recibo, en la sede central del MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ubicada en el km 6 ½ de la Autopista Duarte, Urbanización los Jardines del Norte, D.N. en el horario de **9:00 am a 5:00pm**, a los fines de ser registrados y recibir cualquier información derivada de este proceso.

La entidad convocante no será responsable de omisiones o adiciones en el texto de los Pliegos de Condiciones objeto de esta Licitación, si los mismos no han sido adquiridos por alguna de las vías precitadas.

Enmienda 4: Se modifica el Artículo 3.4, sub artículo c) 24, para que diga:

c) 24. Cartas de referencia bancaria a favor del oferente que establezcan facilidades crediticias vigentes, disponibilidad, y montos aprobados, aproximadamente por 60% del valor de la oferta de los invernaderos y sus componentes.

Enmienda 5: Se modifica el Artículo 3.4, sub artículo d) 27 y e) 32, para que diga:

d) 27 Evidencia por escrito de que el Oferente o el miembro fabricante de los invernaderos ha instalado y completado, proyectos similares, comprendiendo un área total de por lo menos (2.0) dos millones de metros cuadrados de invernaderos y que los mismos han estado en funcionando por un mínimo de 5 años.

e) 32 Carta de intención de compra de los productos de los invernaderos, de por lo menos una empresas reconocidas extranjeras distribuidora de vegetales, frutas y productos.

Enmienda 6: Se modifica el Artículo 3.4.1.1 sub Artículo b), para que diga:

b) Inversión de fondos propios para Construcción y Operación Centro de Empaque y Exportación. Puntaje Máximo 5 puntos.

El Oferente deberá presentar prueba de disponibilidad de recursos y solvencia financiera donde se indique la disponibilidad de los recursos para la construcción y puesta en operación de la Empacadora y el Semillero hasta el valor de los equipos y servicios indicados en el Presupuesto total del costo de la Empacadora y el Semillero Propuesto. La no presentación de esta documentación o la invalidación de la misma después del análisis de dicha documentación por el Comité de Licitación descalificarán al proponente en esta licitación.

i) Inversión o esquema de inversión del oferente 5 Puntos

Enmienda 7: Se modifica el Artículo 5.1.2, para que diga:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Garantía Bancaria de un Banco Comercial de la República Dominicana o Fianza de Fiel Cumplimiento emitida por una empresa de seguros dominicana de primer rango, por el valor y las características descritas en este Contrato.

Enmienda 8: Se modifica el Artículo 5.2.2, para que diga:

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre el Ministerio de Agricultura (MA) y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Enmienda 9: Se modifica el Artículo 5.2.3, para que diga:

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

Ministerio de Agricultura (MA), como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar, de común acuerdo con el Contratista, el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados.

De presentarse esta situación, el Ministerio de Agricultura (MA) procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Enmienda 10: En las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION LPN-MA-09-2013 PUBLICADAS EN FECHAS 8 Y 9 DE JULIO DEL 2013, se corrigen los siguientes renglones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tipo multi túnel de 5 m bajo canal y 8 m al zenit.

Características:

10 Módulos de 52,520 M2, dividido en naves de invernaderos con un mínimo de 5,252 m2 aproximadamente por cada nave. Cada Modulo deberá poder operarse, cosecharse, almacenarse, etc. de manera completamente independiente de los demás.

-Altura bajo canal: 5.5 mts

-Ancho de Cumbreira: 9.6 mts

-Largo de Túnel: 52mt. (13X4)

Ancho del Invernadero: 101mt (10X9.6=96 + 2 balcones de 2.5mts cada uno)

-Altura al zenit. 8 mt

-Separación entre pilares laterales: 2 mts

-Separación entre pilares interiores: 4 mts

-Separación entre arcos: 4 mts

-Pilares: Cuadrados galvanizados mínimo Z- 275 en caliente mínimo 2mm de espesor, o en tubos de acero con doble galvanización "O" de 88.9 mm de diámetro.

-Canaletas: Galvanizadas, mínimo Z- 350 con 2 mm de espesor (macho-hembra).

-Resistencia al viento de hasta 150 Km/h en la estructura y 35 kg/m2 por peso del producto de la producción.

-Arcos 2" (60.3 mm) de 2.0mm de espesor con refuerzos.

-Refuerzos para pilares de 3", 2" y 1" y de 1.5" para los arcos.

-Bajantes pluviales: PVC 160 mm y tuberías de recolección hasta 2 mts fuera del invernadero.

-Ventilación cenital fija: 1.20 mts de apertura de ventana.

-Puertas: Una cabina de 2 alas de 2.5 mts de ancho y 2.3 mts de altura mas una puerta sencilla del lado contrario. Puertas corredizas y cubiertas de policarbonato transparente

de doble capa, con ventiladores de 18" +micro switch: 1 unidad para mantener el aire de entrada estéril.

-Sistema de entutorado. El sistema de espaldera o tutoreo con soporte de bastidor hecho de un soporte de 3" y 2" que incluya cables de 5 mm de 6x7 por cada 4 m y los alambres para 6 surcos con una altura de 3.40 mts.

-Salida de desagüe de 6" con tubos de PVC de 160 mm de diámetro hasta el piso y de allí a 2 metros de distancia fuera del invernadero.

Cubierta de techo

-Plástico de tres capas con estabilizador de UV para 3 años con Anti goteo, difusión de 65%, transmisión de luz 85%, anti polvo, alta transmisión, calibre 200 mic. La garantía de 3 años es para la calidad del plástico.

-Malla anti insectos de 25 - 40 mesh en la ventana cenital.

Cubiertas laterales.

-Plástico con estabilizador de UV para 3 años, difuso, Anti polvo, alta transmisión de 180 mic. La garantía de 3 años es para la calidad del plástico.

-Malla anti insectos de 40 - 50 mesh en las paredes laterales.

-Fijación del plástico: Deberán fijarse con tecnología resistente, preferiblemente perfiles de acero galvanizado.

Sistema de entutorado/Espaldera.

Se deberán proporcionar las piezas y el equipo necesarios para lograr un trabajo eficiente y sin problemas con vegetales en espaldera. Los equipos deben incluir: Un mínimo de 125,000 dispositivos ganchos para colgar cultivos por cada 52,520 m2 o según requiera la tecnología propuesta. Deberán suministrarse mínimo 10 anillos de plástico por m2 para atar los tallos de los cultivos a la cuerda.

Se deberán proponer carritos manuales para trabajar en las alturas, 2 por cada 5,252 m2 de producción. Los trabajadores deberán poder desempeñarse sobre una plataforma alta que se pueda cambiar la altura. Se deben proporcionar carritos manuales para traer las cosechas más rápida y fácilmente al pasillo central del invernadero, 2 por cada 5,000 m2 de producción.

ENMIENDA 11: Se enmienda los numerales 5 y 6 del artículo 2.5 de los Pliegos de Condiciones Específicas, en lo referente al Periodo de Ejecución, para que diga:

5. Presentación, Apertura y Validación de las Ofertas Técnicas "Sobre A", y recepción Ofertas Económicas "Sobre B".	Presentación 2 de Septiembre del 2013, desde las 12:00 pm hasta las 2:00 pm y la apertura del Sobre A, a las 2:30 pm
6. Evaluación contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y apertura de la Ofertas Económicas "Sobre B".	Desde el 3 de Septiembre hasta 30 de septiembre de agosto 2013. Apertura del Sobre B, el día 25 de septiembre del 2013

RESPUESTAS A CONSULTAS:

1.- Tenemos estudio previo agroclimáticos del predio?

Repuesta: Si, no obstante cada oferente deberá recabar las informaciones que requiera, en el lugar o en la Oficina Nacional de Meteorología o en la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) o utilizando sus propios medios.

2.- Cuales son las direcciones de vientos predominantes del área?

Respuesta: Cada oferente deberá determinar esa información.

3.- Precipitación del área anual, en picos de lluvia, la cantidad de precipitación por hora?

Respuesta: Referirse a la respuesta 1.

4.- Temperaturas máximas y mínimas del año?

Respuesta: Referirse a la respuesta 1.

5.- Se considera un sistema de Gestión Integral de inocuidad y seguridad de acuerdo a las exigencias o requisitos de los mercados internacionales de alto valor?

Respuestas: Deben incluirse todas las condiciones de inocuidad y seguridad que requieran los mercados internacionales y las autoridades locales del país, hacia el cual vaya dirigido la producción de acuerdo a los planes de negocio presentados.

6.- Las tuberías de PVC y drenaje, debe se pulgadas y no en mm?

Respuesta: Deben ser con las características requeridas en mm o su equivalente en pulgadas.

7.- Se está considerando investigar una referencia de mercado vigente?

Respuesta: Cada oferente deberá utilizar la referencia de mercado de acuerdo con la o las cartas de intención de distribución de los productos a ser producidos en los invernaderos, que obtenga de las empresas distribuidoras con las cuales pretenda hacer sus acuerdos de distribución.

8.- La modulación del invernadero no la tenemos muy clara, en cuanto al ancho del túnel lo cual necesitamos la medida a utilizar?

Respuesta: Referirse a la Enmienda numero 10 de esta circular.

9.- Se puede proponer una modulación con una justificación técnica?

Respuesta: El oferente debe limitarse a proponer los invernaderos y sus componentes de acuerdo a las características descritas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO.

10.- Cuando se refieren a la palabra “cerchas” a que se refiere?

Respuesta: La palabra cerchas, es sinónimo de arcos.

11.- El terreno de San Juan para el semillero quien lo tiene que poner?

Respuesta: El Semillero será instalado en los terrenos identificados para el proyecto.

12.- Existe un plano en AutoCAD donde se pretende construir los invernaderos, para poder modular el proyecto completo?

Respuesta: Tenemos a disposición de todos los oferentes los planos catastrales de los lotes donde se instalara el Proyecto.

13.- En especificaciones técnicas se especifica 4-5 metros a la canal, en esa misma pagina No. 3 en características se consigna 4.5 a 5 Metros, quienes coticen a 4.5 están cotizando 0.5 metros menos de hierro por los 525,200 metros de invernaderos y todos los parámetros deben ser específicos, ya que si oscilan es imposible compararlos. Por otra parte los técnicos españoles que trabajan en el país y el técnico dominicano Marino Valerio recomiendan mínimo 5.5 metros, es decir, se esta comprando por debajo de la altura minima recomendada.

Respuesta: Referirse a la Enmienda numero 10 de esta Circular.

14.- Pagina 8: Centro de Acopio, solicitamos dividir la licitación y que el centro de acopio sea una licitación a parte e independiente ya que al exigir instalar esta dispara los precios del Metro de invernaderos en mas de US\$20.00 por metro, US\$10,504,000.00 para los 535,200 metros (RD\$442,168,000.00).

Respuesta: Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificas establecen como una obligación del oferente ganador de la **Licitación Pública para la Compra llave en mano de 525,200 metros cuadrados de estructuras para producción agrícola y hortícola intensiva (invernaderos), para ser instalados en la Provincia de San Juan, incluyendo asistencia técnica, acompañamiento y asesoría**, instalar con fondos propios un Centro de Empaque y un Semillero y, a modo indicativo, indica los componentes que deben tener el Centro de Empaque y el Semillero para garantizar una capacidad de proceso y producción que asegure la distribución de la producción de los invernaderos ofertados y la producción de las plántulas que serian requeridas por los invernaderos a través del Semillero. Referirse al artículo 2.1 de los Pliegos de Condiciones Especificas.

15.- Pagina 11: El plan de negocio debe ser hecho por el Consejo de Administración publico-privada de los beneficiarios) y las personas que contraten para tales fines, nunca por los vendedores de los INVERNADEROS?

Respuesta: En las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO se solicita que el oferente prepare un Plan de Negocio para cada Sub-Proyecto como una forma demostrativa de que su oferta y mecanismo de distribución ofertado a través de la Empacadora, que seria de su propiedad, garantizaría la rentabilidad de los invernaderos y por ende el retorno de la inversión que harían los productores y el Estado dominicano en los invernaderos.

16.- Prohibición de contratar, artículo 3, verificar el involucramiento de los funcionarios del Ministerio de Agricultura como oferentes, pagina 13 de 44?

Respuesta: No existe ninguna posibilidad de ese supuesto, debido a que Los Pliegos de Condiciones Especificas de la Licitación LPN-MA-09-2013 en su artículo 1.5, "Prohibición de Contratar", especifican quienes no pueden participar como oferentes., para cuyo cumplimiento este Comité de Licitación exige a cada oferente el depósito junto al legajo de documentos a presentar, de una declaración jurada en el sentido de que ninguno de sus miembros están incluso en el artículo 14 de Ley 340-06.

17.- 1.22.1 Garantía de seriedad de la oferta especificar que será por una póliza de seguro de una empresa dominicana., pagina 16 de 44.

Respuesta: La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser una garantía bancaria o una fianza que debe ser emitida por una compañía de seguro dominicana de primer rango. Estas Fianzas son comunes en los proceso de licitación de la República Dominicana.

18.- 1.22.2 Garantía de fiel cumplimiento contrato, que puede ser válida una póliza de seguro por el 4% del valor del contrato, pagina 17 de 44

Respuesta: La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato puede ser una garantía bancaria o una fianza que debe ser emitida por una compañía de seguro dominicana de primer rango. Estas Fianzas son comunes en los proceso de licitación de la República Dominicana.

19.- Inversiones propias y directas: semillero, un centro de acopio y acondicionamiento, solicitamos sean excluidas de la licitación porque complican la misma y suben los precios de los invernaderos con un perjuicio directo a los productores que compraran los invernaderos, pagina 20 de 44.

Respuesta: Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificas establecen como una obligación del oferente ganador de la **Licitación Pública para la Compra llave en mano de 525,200 metros cuadrados de estructuras para producción agrícola y**

hortícola intensiva (invernaderos), para ser instalados en la Provincia de San Juan, incluyendo asistencia técnica, acompañamiento y asesoría, instalar con fondos propios un Centro de Empaque y un Semillero y, a modo indicativo, indica los componentes que deben tener el Centro de Empaque y el Semillero para garantizar una capacidad de proceso y producción que asegure la distribución de la producción de los invernaderos ofertados y la producción de las plántulas que serian requeridas por los invernaderos a través del Semillero.

20.- Adquisición pliego de condiciones, solicitamos sea gratuito, pagina 22 de 44.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 3 de esta Circular.

21.- Duración del suministro, ampliar de 12 meses a 30 meses, ya que un modulo de 52,500 metros puede una empresa instalarlo en 3 meses y 20 módulos en 30 meses, pagina 22 de 44.

Respuesta: Cada oferente deberá presentar un cronograma de ejecución de obra que garantice que el Proyecto en su totalidad estaría instalado y en producción en un máximo de 24 meses. La ejecución de estos plazos estará garantizada por la Fianza de Fiel Cumplimiento y el dispositivo del Contrato a ser firmado.

22.- Modificar 2-11: Presentar contrataciones públicas separadas, invernaderos, semilleros y empaque, pagina 23 de 44.

Respuesta: Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificas establecen como una obligación del oferente ganador de la **Licitación Pública para la Compra llave en mano de 525,200 metros cuadrados de estructuras para producción agrícola y hortícola intensiva (invernaderos), para ser instalados en la Provincia de San Juan, incluyendo asistencia técnica, acompañamiento y asesoría,** instalar con fondos propios un Centro de Empaque y un Semillero y, a modo indicativo, indica los componentes que deben tener el Centro de Empaque y el Semillero para garantizar una capacidad de proceso y producción que asegure la distribución de la producción de los invernaderos ofertados y la producción de las plántulas que serian requeridas por los invernaderos a través del Semillero.

23.- Un punto importante es que tenemos que financiar y explotar la sala de empaque y el semillero, es este punto imprescindible?

Respuesta: Si.

24.- PAGO. Pag. 20. Queda claro que todo el proyecto se ha de ofertar para 52.5 ha. y no menos ni menor numero de metros cuadrados?

Respuesta: La oferta debe ser para 525,200 M2.

25.- Punto 2.4 Estamos en lo cierto cuando interpretamos que el Ministerio de Agricultura solicita que la empresa que ejecute el proyecto, una vez y tras la firma del contrato ha de financiar gran parte del proyecto incluyendo 7 módulos de 52,520 m²=367,640 m²?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

26.- Entendemos que también financiaremos el semillero al completo y la sala de empaque. Además, hay que demostrar la implicación en el proyecto presentando nuestros balances auditados y pasados ante notario que tenemos fondos propios suficientes para hacer frente a la parte proporcional del proyecto correspondiente al 70% del proyecto (los 7 módulos en cuestión), estamos en lo cierto?

Respuesta: Referirse a las Enmiendas 1 y 2 de esta Circular.

27.-Punto 2.4. El Ministerio de Agricultura pagaría un 20% mientras trabajamos y ya estaría montando el proyecto como concepto de pago anticipado, y el oferente presentara al mismo tiempo una póliza de seguro que cubra este 20% de anticipo, nuestra pregunta es, esta póliza de seguro, que texto ha de tener, puede emitirse por una entidad española o dominicana?

Respuesta: Las garantías pueden ser una garantía bancaria o una fianza que debe ser emitida por una compañía de seguro dominicana de primer rango y aceptada por la institución contratante.

28.- Punto 2.4 Otro cobro se realizara por un importe del 50% de la cifra de contrato mediante validaciones de obra de lo realizado, confirmar el punto tal.

Punto 2.4 Otro cobro, por importe del 25% del valor del contrato se realizara al entregar el proyecto llave en mano, es decir al final del proyecto ya funcionando y cuando el suplidor (hay que consultar quien es, suponemos que es la empresa proveedora?) avale el pago de sus compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales. Confirmar este punto tal y como lo interpretamos.

Punto 2.4. 5% al final del proyecto una vez haya cumplido con el artículo 210 del Código de trabajo de R.D. Suponemos que es para sufragar posibles denuncias de trabajadores. Confirmar este punto tal como indicamos, o esta es lo mismo que la garantía de fiel cumplimiento? Precisar por favor.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

29.- Dudas existentes relativas a la documentación a presentar 2.15.2 n) Fianza que garantice su desempeño y vencimiento posterior a la finalización de los trabajos. Suponemos que es la fianza de fiel cumplimiento, estamos en lo cierto?,

Respuesta: Si

30.- Hemos de seguir y presentar el documento SNCC-D038? Se refiere a esta garantía y no otra, verdad?

Respuesta: Si.

31.- Aval bancario por valor del 75% del valor de la contratación. Que organismo ha de emitir el aval? Ha de ser de España y enviado al Banco Dominicano del Ministerio de Agricultura? con que texto? Con que duración?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 2 de esta Circular. .

32.- Sobre el terreno, aunque dicen que lo darán preparado (2.10) en que fechas se pueden visitar estas tierras para evaluarlas in situ?

Respuesta: Este Comité organizara una visita a los lotes de terrenos propuestos para la instalación del Proyecto en la que participaran todas las empresas registradas como oferentes.

33.- 4.b 21 Carta de intención de los seguros solicitados que reflejen los montos a asegurar. Ha de ser una aseguradora dominicana o española?

Respuesta: Las garantías pueden ser una Garantía Bancaria o una Fianza que debe ser emitida por una compañía de seguro dominicana de primer rango y aceptada por la institución contratante.

34.- Estados Financieros conjuntos, aquí si participamos como consorcio están claro que han de presentarse tanto de la empresa dominicana y española, verdad?

Respuesta: Si.

35.- Evidencia por escrito de que nosotros abríamos una fianza que garantice el desempeño del proyecto, a que fianza se refiere en concreto, a la fianza de fiel cumplimiento? 5%?

Respuesta: Si, se refiere a la Fianza de Fiel Cumplimiento. Conforme el artículo 1.22.2 de los Pliegos de Condiciones, la Fianza de Fiel Cumplimiento es de un 4%.

36.- 5.1.2 Garantía de fiel cumplimiento del contrato. Es seguro que ha de ser emitido por un banco dominicano, no español, verdad?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 7 de esta Circular.

37.- Cada uno de los módulos sugieren una cantidad de 10 módulos de 5,252 m² cada modulo, cuanto metros sugieren que debe tener de frontal y cuantos de largo de canal? Módulos independientes entre si? Que distancia debe existir entre cada modulo? Puertas por modulo de 5,252 m², 1 esta claro, pero han de ser puestas con antesala?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 10 de esta Circular.

38.- Es posible disponer de plano de cada una de las fincas del proyecto? Consideramos que no se debe incluir en la superficie del modulo ningún tipo de postes inclinado ni en las frontales ni en los laterales del modulo. Cierto? Anchura del pasillo central, 2 Metros?

Respuesta: En cuanto a los planos catastrales, ya fueron formalmente notificado a los oferentes.

Respuesta: En cuanto a las características de los invernaderos, referirse a la enmienda numero 10 de esta Circular.

39.- Altura bajo canal, ellos valoran mas 4.5 m de altura bajo canal o 5 Metros? Suponemos que 5 metros de altura bajo canal califica mejor o igual para la evaluación y puntuación del Proyecto?.

Respuesta: Referirse a la enmienda numero 10 de esta Circular.

40.- Ancho de cumbrera, esto solicitamos aclaración, si dice ancho se refiere a ancho de nave, 7/8 metros? Lo normal es que las naves sean de 9.5 m de ancho y a cumbrera tengamos entre 7 u 8 metros. Altuna al zenit, ni lo nombren, agradeceríamos orientación. Separación entre pilares laterales 2.5 y no son la mitad de la distancia entre los postes interiores, solamente nos valdria para la distancia de postes interiores de 5 metros, pero no vemos sentido a ese 3.5 m, por favor aclarar. Pilares cuadrados galvanizados, pero de que medida en concreto, y seguro que quieren simplemente un sendzimir z275? Confirmar este aspecto. El poste redondo de 88.9mm y 5.5m para 4.5m” aquí hay un error que nos gustaría aclararan. Se incluye un error de redacción. Arcos 2mm de 2” con refuerzos rogamos aclaren que refuerzos solicitan (según dicen de 1.5” pero cuales y donde? Solicitamos una explicación o aclaración minima. Ventilación cenital fija, por favor que es fija, recomendamos que sea motorizada doble, solicitamos confirmación. LA apertura de la ventana, desde que punto de la ventana hasta que punto del arco debe considerarse como eferencia para calcular el ancho de ventana? Posible incluir dibujo de la ventana? El sistema de tutoreo se define como si se diera por sentado que la distancia entre postes interiores es de 4 metros, pero ello mismo dan la opción de 5 metros. Solicitamos aclaración Además no se indica altura máxima del tutoreo?

Respuesta: Referirse a la Enmienda numero 10 de esta Circular y ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

41.- Cubierta de techo Porcentaje de difusión?

Respuesta: El porcentaje de difusión de la cubierta de techo debe ser de un mínimo de 85%.

42.- CUBIERTAS LATERALES Normalmente el plástico que tiene 3 años de garantía ha de ser de 200 micras. Es obligatorio que el plástico de garantía 3 años tenga 150 micras?

Respuesta: Referirse a la Enmienda numero 10 de esta Circular.

43.- Ventiladores laterales manuales o motorizados.

Respuesta: Todos los ventiladores serán motorizados.

44.- Fijación del Plástico, perfiles de acero galvanizado, no se nombra con que clip de fijación del plástico se van a fijar, aprueban el perfil de fijación además del perfil de acero, el perfil de pvc mach/hembra color blanco? Garantía en años de este perfil de pvc? Carros de tutoreo o para trabajo en altura, motorizados o manuales?

Respuesta: Cada oferente debe seleccionar este tipo característica en su propuesta. Los carritos requeridos son manuales.

45.- Red de conducto de ventilación. Se supone que cada modulo de aproximadamente 5,000 m2 tenga 2 electroválvulas, en el documento así se indica, verdad?

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmiendas.

46.- Recogida de drenajes. Interpretamos que no se considera obligatorio el sistema de recogida y aprovechamiento de drenaje de riego con tratamiento UV, Cierto?

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmiendas.

47.- Soporte de cultivo. Tablas de fibra de coco, se supone que en bolsa. Cuantos años de garantía para el saco?

Respuesta: En bolsas con 24 meses de garantía.

48.- Canaletas de PVC, se interpreta que han de estar adecuados a las tablas de fibra de coco, color de la canaleta y espesor, lo pueden decir?

Respuesta: No se solicita color específico de canaleta. El Espesor debe ser de 2 mm.

49.- Pantalla Térmica. Interpretamos como un fallo tipográfico el término Hamoney, o sustituir por Harmony. Se describe un modelo de motor de una marca para las pantallas (ridde) sugerimos utilizar otras marcas reconocidas como alternativa, no es lógico obligar a utilizar un tipo concreto de motor de pantalla?

Respuesta: Las pantallas deben ser Harmony, Svensson FLS o de calidad similar o mayor. Los motores pueden ser RW603 o de calidad similar o mayor.

50.- Edificio Administrativo y de control. Debe incluirse un almacén de 400 m² en esta nave, además de almacenar insumos, se puede utilizar como caseta de riego donde ubicar el sistema de fertirriego y el control climático?

Respuesta: Los almacenes pueden estar adjuntos a las oficinas, pero la caseta de riego debe estar en el entorno de los invernaderos. No obstante cada oferente podrá ofertar bajo su propio diseño y criterio.

51.- Sobre la planta eléctrica diesel, insonorizado o no?

Respuesta: No se requiere que sea insonorizado.

52.- Semillero. Indican que necesitan bandejas para cubrir toda la superficie del mismo, 5,241m², deben aclarar más que la superficie el número de plántulas a producir anualmente. Material de fabricación de las bandejas?

Respuesta: El Semillero debe incluir la sala de germinación y bandejas suficientes para producir un mínimo de 1,250,000 plántulas anuales requeridas por los 525,200 m² de invernaderos. En cuanto al material de fabricación de las bandejas, queda bajo el criterio y diseño de cada oferente.

53.- Central de Fertirrigación y Tubería de campo para 52,520 m². Instalar dos bombas de riego de una capacidad de 60 m³/h a 50 m.c.a. Estas bombas irán instaladas cada una de ellas junto a los depósitos metálicos de 1,000 m³ y su función es la de mantener una presión constante en la tubería de abastecimiento desde los depósitos reguladores a los invernaderos de 5,250 m².

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmiendas.

54.- Instalar un sistema de filtrado a la impulsión de las bombas descritas en el pto. anterior, sistema de filtrado común para los 52,520 m2?

Respuesta: El oferente deberá analizar la calidad del agua disponible en la zona y evaluar la necesidad de incluir un sistema de filtrado si se requiere.

55.- Instalar un contador de agua junto al sistema de impulsión y filtrado descrito en los puntos 1) y 2).

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y sus enmienda.

56.- Instalar un equipo (tabla) de fertirrigación en cada invernadero conectado al PC central y con su propio controlador de EC/ph y cada una de estas tablas deberá contar 5 tanques de 1,000 litros + 2 bombas de impulsión + filtros + agitadores. Siendo por tanto el total de elementos o unidades de obra a instalar por cada 52,520 m2 las siguientes:

10 tablas de fertirrigación

50 Depósitos de 1,000 litros

20 Bombas de Impulsión (10 de servicio y 10 de resguardo)

50 agitadores 220v

20 electroválvulas 2-3

¿Al existir un grupo de impulsión en los depósitos y solicitarse impulsión en cada invernadero de 5,250 m2 habría que regular la presión de servicio en las bombas de los depósitos?

Respuesta: Los sistemas deben ser diseñados e instalados con todas las protecciones y reguladores de presión y de alivio que se requiera. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y sus enmienda.

¿La marcha/paro del grupo de impulsión de los depósitos se hace por programa o por demanda de presión en la tubería que alimenta los invernaderos de 5,250 m2?

Respuesta: Sí, se debe hacer por programa de riego automatizado. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda

Al ubicar la tabla de fertirrigación en el invernadero, ¿se debe destinar junto a la puerta del invernadero un espacio para la instalación de estos elementos? ¿Se debe aportar suelo de concreto para este espacio? Se debe construir una antesala para la tabla de fertirrigación?.

Respuesta: La tabla de fertirrigación, la automatización, las bombas, los filtros y todo el cabezal completo se debe instalar en una caseta al lado de los 10 invernaderos de cada subproyecto y de esta caseta se controla todo el Sub-Proyecto. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda. Cada oferente debe incluir todo lo necesario para que el proyecto funcione con la mayor eficiencia ya que este es un proyecto llave en mano.

57.- En el caso de no ajustarse el planteamiento anterior al objeto de esta licitación, otra alternativa: Sería un sistema de fertirrigación (4 dietas + 1 Acido) centralizado y sectorizado en caudales máximo de 120 m³/h?

Respuesta: Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

58.- Recogida de drenajes, Instalar un tanque de 500 litros para recogida de drenajes cada 5,250 m² o para 52,520 M²?

Respuesta: De acuerdo a la pendiente en el terreno, se debe instalar un tanque de 500 litros donde se recoja el agua de los módulos de 5,252 m² o de dos módulos juntos, después de todos estos tanques se manda el agua a un tanque central de 3000 litros, de ahí se recirculara a los tanques de agua de servicio del sub-proyecto. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

59.- Estación de control climático para 52,520 m². Se solicita un sensor Ta/ha cada 5,250 m² y sensores de radiación solar. Estos sensores de radiación solar Interior o Exterior al invernadero? Un sensor cada 5,250 m²?

Respuesta: Uno por cada 52,520 M². Externo.

60.- Infraestructura transporte y servicios. Se solicita el suministro de agua potable para consumo interno incluyendo acometidas a la puerta de cada 52,520 m², sobre lo que tenemos las siguientes cuestiones. A que distancia esta la fuente de agua potable de la puerta de 52,520m²? Disponen de algún perfil topográfico desde la fuente de agua al sub-proyecto? Se podría tener datos del trazado por Google desde la fuente de agua al sub-proyecto.

Respuesta: El agua estará disponible en los predios del proyecto. Más información podrá ser obtenida en la visita a los terrenos pauta para el martes 20 de agosto del año en curso.

61.- SEMILLERO. Sistema de irrigación. Se debe ofertar para el semillero “dos líneas de carros de cabezas superiores con un brazo por cada bastidor”. Se refiere esta descripción a un sistema de riego móvil para semillero, carros/trenes de riego?

Respuesta: Se sugiere sistema de riego móvil. Cada oferente lo diseñara a su propio criterio y diseño.

62.- Pilares de Invernaderos. En los polares del modelo de invernadero que nosotros tenemos diseñados y construimos normalmente es de 100X50 rectangulares y en el proyecto pone cuadrado, pero no pone ninguna medida, sin embargo dice que también puede ser redondeo de 88.9mm de diámetro. Es posible presupuestar tubos rectangulares?

Respuesta: No. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

63.- Pilares Laterales y Pilares Interiores: La separación de los pilares laterales que establece el pliego es de 2.5 y 3.5 metros, sin embargo, la separación entre pilares interiores es de 4. 5. Metros. A nuestro juicio, si los laterales van a 2.5 metros los interiores deben ir a 5 metros, mas sin embargo, si los laterales van a 3.5 metros los interiores deben ir a 7 metros de distancia. Lo mas aconsejable es que se pongan los laterales a 2.5 metros y los interiores a 5 metros, ya que de esta forma resisten los embates del viento. Es posible establece estos parámetros de distancia?

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

64.- Resistencia del viento: La resistencia del viento que pide es muy alta, si viniese un viento así rompería casi todos los invernaderos. El viento de 150 km/h aplica para la estructura metálica, mas no así para los plásticos, para los cuales seria lo correcto un factor de viento de 90km/h. Es posible establecer estas diferencias de factores de viento para su aplicación en cada caso?.

Respuesta: No. Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

65.- Arcos: Los Arcos actualmente se están colocando de 2mm, y los que solicitan son de 1.5mm, lo cual encarece la oferta final. Es posible presupuestar con arcos de 1.5 mm?

Respuesta: No. Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

66.- Ventilación Cenital: La ventilación cenital que piden es fija, sin embargo considerando las variables del clima tropical con este tipo de ventilación la protección contra la lluvia y el viento no seria muy eficaz, es por eso que lo recomendable es que se instalen del tipo variable. Puede contemplarse este tipo de ventilación variable en la oferta?

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

67.- Puertas de Aluminio: Las puertas que solicitan son de aluminio, que a nuestro juicio son muy débiles. Es posible que en la oferta se incluyan puertas de acero galvanizado y chapas galvanizada que son mas fuertes y duraderas?

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

68.- Tutorado: Piden cable de 5mm de 6 x 7, sin especificar que tipo de cable. Normalmente se instala, hacia un lado para soportar el alambre de cultivo una trenza de 3 hilos de 3mm y hacia el otro lado van los hilos amarrados, una trenza de 2 hilos de 2.5mm.

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

69.- Garantía de la seriedad de la oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Solicitamos que, pueda concurrir cada empresa por el proyecto completo, y que también pueda hacerlo por: Suministro e instalación de 525,200 m2 de estructura para producción agrícola y hortícolas intensivas (Invernaderos); Construcción y Comercialización de una planta de acopio y empaque en la provincia de San Juan; Construcción y comercialización de un Semillero en la Provincia de San Juan. Nuestra propuesta es que se modifique la garantía de seriedad de la oferta del uno por ciento (1%) del monto de la oferta al uno por ciento (1%) del valor de un bloque de invernadero de 52,520 m2?

Respuesta: Ver artículo 1.22 de los Pliegos de Condiciones Especificas.

70.- Garantía de Fiel Cumplimiento: correspondiente al cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. Solicitamos que el cuatro por ciento (4%) sea del contrato y no del total del proyecto y que se amplíe el plazo de cinco (5) a quince (15) días hábiles. Hay que entender la situación de recesión mundial en el que nos encontramos y la reticencia normas prudenciales de los bancos a la hora de conceder garantías o avales?.

Respuesta: La Garantía de Fiel Cumplimiento aplica al monto del contrato. La Ley de Compras y Contrataciones y sus Reglamentos requieren este plazo.

71.- Objeto de la Licitación: Se observa la obligación de hacer dos (2) inversiones propias directas, un (1) semillero y una (1) nave de empaque y sus instalaciones complementarias. Solicitamos que se nos permita a las empresas abajo firmante que podamos presentar en conjunto el o los inversionistas para el centro de empaque y los semilleros, es decir que las seis (6) empresas firmantes en

conjunto presentemos en cada propuesta individual la misma solución de empaque y semillero, la cual tendrá todo el detalle de la inversión y de los inversionistas.

Respuesta: La estructura organizativa de los propietarios de la Empacadora y del Semillero es privativa de cada oferente. Cada oferente deberá presentar sus propuestas de Empacadora y del Semillero con los componentes y elementos y en la forma establecidas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

72.- Condiciones de pago. En este apartado se consigna de que el licitante debe asumir los costos del 70% del contrato antes de que se reciba el anticipo, correspondiente a un máximo del veinte por ciento (20%). Reservando el veinticinco por ciento (25%) del total del contrato a pagar con la entrega llave en mano del total del proyecto y pudiendo retener el cinco por ciento (5%) de cada pago como garantía por los trabajos ejecutados y los salarios de los trabajadores. Teniendo en cuenta todas las condiciones contenidas en este punto, resulta que la empresa licitante deberá asumir prácticamente la totalidad del costo del proyecto y no el gobierno que es el legítimo dueño. Solicitamos que el financiamiento de las obras se realice con fondos aportados por el gobierno a través del Ministerio de Agricultura y que solo se realicen por el oferente en caso de recibir del Ministerio un Aval del Estado Dominicano o una Carta de Crédito irrevocable y confirmada a restante a favor de la empresa ejecutora del proyecto.

Respuesta: Referirse a la Enmienda número 1 de esta Circular.

73.- Forma de Ofertar. Expresa que los oferentes tienen que presentar su oferta por todos los lotes de manera obligatoria. Insistimos se nos permita ofrecer en conjunto una solución para la construcción y comercialización de la planta de acopio y empaque y una construcción y comercialización del semillero. Esta modalidad es la única que garantiza eficiencia y profesionalidad en los responsables especializados de cada parte. Coligiendo así con las aspiraciones del Presidente de la Republica Dominicana en el sentido estar ante un proyecto prioritario.

Respuesta: Ver respuesta a pregunta No. 71.

74.- Inicio de Suministro. En este sentido se expresa que la entrega de materiales debe ser realizada 48 horas tras su solicitud. Entendemos que es imposible cumplir con este plazo considerando que los equipos deben fabricarse a medida, deben transportarse vía marítima y luego transporte local y llevado a finca. Solicitamos que se modifique dicho contenido y se obligue únicamente a cumplir el Cronograma de entrega presentado por el oferente, siempre y cuando este cumpla el plazo de duración máximo de suministro otorgado.

Respuesta: El plazo de 48 horas fue eliminado. Referirse a la Enmienda número 8 de esta Circular.

75.- Especificaciones técnicas. Resistencia al viento hasta 150 km/h, no define se es con plásticos puestos o sin plásticos, consideramos imposible garantizar 150 km/h con plásticos puestos, con las especificaciones técnicas solicitadas.

Respuesta: Es resistencia para la infraestructura de los invernaderos. Es sin plásticos puestos.

76.- Ventilación centinal Fija, sugerimos ventanas móviles motorizadas automatizadas ya que puedes abrir hasta 1.80m mejorando el intercambio de aire dentro del invernadero y por consiguiente el clima y además como protección de la estructura a los vientos.

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

77.- Referente a los plásticos, especificar % de difusión y % de transmisión de luz.

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda. Referirse a Enmienda número 10 de esta Circular.

78.- Los carritos para trabajar a alturas dentro del invernadero, especificar tipo, manual o eléctrico al igual que los carritos para el transporte de la cosecha hacia el pasillo central, que tipo.

Respuesta: Los carritos deben ser manuales.

79.- En el cabezal de riego para 52,520 m2 se están solicitando tanques de abono de 1,000 litros lo que obligara a preparar mezclas con muchas frecuencias, sugerimos poner tanques de por lo menos 3.000 litros.

Respuesta: Ver Características de los invernaderos en ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

80.- Existe un programa de visita a la zona con los participantes?.

Respuesta: Si, existe un programa de visita a la zona con los participantes. Está programada para el día 20 de agosto del año en curso.

81.- Es posible recibir los planos de cada una de las zonas indicadas para el desarrollo de los proyectos.

Respuesta: Los Planos Catastrales están disponibles a todos los oferentes en el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución. No obstante serán notificados a todos los oferentes registrados.

82.- Los terrenos serán entregados nivelados, de ser así, que pendientes tendrán?

Respuesta: Los terrenos se entregaran nivelados con la pendiente indicada para la instalación de los invernaderos, de acuerdo con los estándares de este tipo de Proyecto y otras condiciones a ser acordadas con el Oferente Adjudicatario de la Licitación.

83.- Según la información se trabajaran 10 bloques divididos en 3 zonas, esta definido cuantos bloques se harán por zona? Por ejemplo 4 en Guanito, 3 en Asentamiento 411 y 3 en asentamiento 412?

Respuesta: Los bloques se harán en dos zonas. Se harán ocho (8) Subproyectos de 52,520 M2 cada uno en los Asentamientos 411 y 412 (Lugar Cardon) los cuales se encuentran uno al lado del otro y dos (2) Subproyectos de 52,520 M2 en Guanito.

84.- Cual es la fuente de agua? En que punto se recibirá el suministro. Existen análisis de la misma?

Repuesta: Referirse a la Respuesta numero 54 y 60 de esta circular.

85.- Según especificaciones debe ofertarse “tabla de sustrato de coco” + la bandeja de drenaje. Se puede ofertar cama de cultivo abierto + sustrato de coco + bandeja de drenaje?

Respuesta: Ver las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

87.- Con relación a la generación eléctrica de 150 KVA por bloque de 52,520. Es definitiva o puede ofertarse según diseño del oferente?

Respuesta: Es definitiva.

88.- Las garantías solicitadas deben se solamente vía banco comercial o puede ser a través de una compañía de seguro?

Respuesta: Las Garantías pueden ser una garantía bancaria o una fianza que debe ser emitida por una compañía de seguro dominicana de primer rango. Estas Fianzas son comunes en los proceso de licitación de la República Dominicana.

89.- Cubre suelo, se puede presentar otras opciones?

Respuesta: No.

90.- Condiciones de pago. Debe iniciarse con fondos propios hasta cumplir con un 70% del proyecto, dice que antes de la entrega de ese 70% se recibirá el 20% de anticipo, pero no define tiempo específico, tomando en cuenta que el proyecto es a dos años plazo el 70% consume en teoría más de un año?.

Respuesta: Referirse a la Enmienda número 1 de esta Circular.

91.- Consideración del ITBIS, debe considerarse el ITBIS para todo el equipo o solamente para aquellos elementos claramente definidos que deben incluirse, Se entiende que las estructuras de invernaderos, sistemas de riego, sustratos, fertilizantes, etc, están exentos del pago de ITBIS?

Respuesta: Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican en los Pliegos de Condiciones. Los valores consignados en el Formulario de Opciones y Precios, deben incluir el ITBIS.

92.- Entiendo la importancia del proyecto y con el deseo de presentar la mejor oferta, hacemos solicitud formal de una ampliación considerable en la fecha de entrega de la propuesta, esto nos ayudaría a realizar un mejor trabajo.

Respuesta: El oferente debe limitarse a los plazos definidos en el cronograma de la licitación.

93.- En el índice I de las especificaciones técnicas y condiciones de cumplimiento, en la sección "Características": aparece como requisito el ancho de la cumbrera como 7-8 mts. Preguntamos si este ancho puede variar ya que hoy en día se usan también mayores aperturas como por ejemplo 9.9 m (Tenemos entendido que la meta es llegar al área mínima de aproximadamente 5,252 m² exigidas)

Respuesta: Referirse a la Enmienda 10 de esta Circular.

94.- Necesitamos los planos catastrales de los lotes propuestos para la instalación de los invernaderos, según el Artículo 2.10 de los Pliegos de Condiciones Específicas.

Respuesta: Los planos catastrales de los lotes propuestos están a disposición de los oferentes en el Ministerio de Agricultura en el Departamento de Compras y Contrataciones.

95.- Cuantos Metros Cuadrados se instalaran en cada uno de los Lotes de terrenos indicados en el Artículo 2.10 de los Pliegos de Condiciones Específicas en los lotes a ser suministrados.

Respuesta: Se harán ocho (8) Subproyectos de 52,520 M2 cada uno en los Asentamientos 411 y 412 (Lugar Cardon) los cuales se encuentran uno al lado del otro y dos (2) Subproyectos de 52,520 M2 en Guanito.

96.- Cuando podremos ver oficialmente los lotes de terrenos previstos para la instalación de los invernaderos. Entendemos que debe hacerse cuanto antes para poder plantear el proyecto sobre el terreno.

Respuesta: Si, existe un programa de visita a la zona con los participantes. Está programada para el día 20 de agosto del año en curso.

97.- Cual es el alcance de la preparación y adecuación de los terrenos que hará el Ministerio de Agricultura, se haría sobre los planos propuestos por el proponente?. Cuales serán los trabajos específicos que hará el Ministerio y en que tiempo se prevé estén listos los terrenos para poder iniciar el proceso de instalación.

Respuesta: Los terrenos se entregaran nivelados con la pendiente indicada para la instalación de los invernaderos, de acuerdo con los estándares de este tipo de Proyecto y otras condiciones a ser acordadas con el Oferente Adjudicatario de la Licitación.

98.- En el Artículo 3.4 “Criterios de Evaluación” en su sub-artículo d.27 se pide evidencia de que el oferente o miembro fabricante de los invernaderos ha instalado un área total de 1.5 millones de metros cuadrado de invernaderos, sin embargo en el Artículo 2.15.5, sub-artículo h) se habla sobre el aporte de las evidencias por escrito de que el oferente o miembro fabricante de los invernaderos ha instalado y completado proyectos similares con una rea total de 2 millones de m2. Así mismo en el Artículo 3.4.12 sobre la asignación de puntos en la evaluación “Metros Cuadrados de Invernaderos Instalados y en producción actual” se empieza el puntaje de la evaluación en su acápite i) >-2,000,000 y < 4,000,000 M2 . La pregunta es cual es el mínimo requerido, 1.5 millones o 2.0 millones de M2 instalados y en producción?.

Respuesta: Este Comité de Licitación ha emitido una modificación al artículo 3.4 sub-artículo d) 27, enmendando dicho artículo para que diga “Evidencia por escrito de que el Oferente o el miembro fabricante de los invernaderos ha instalado y completado, proyectos similares, comprendiendo un área total de (2.0) dos millones de metros cuadrados de invernaderos y que los mismos han estado en funcionando por un mínimo de 5 años.” Referirse a la Enmienda 5 de esta Circular.

99.- Los terrenos requeridos para la Empacadora y para el Semillero serian asignado dentro de alguno de los lotes de terrenos propuestos para la instalación del Proyecto o el oferente ganador tendría que comprar los mismos de manera independiente?

Respuesta: La Empacadora y el Semillero serán instalados en los terrenos identificados para el proyecto.

100.- Podría ese Ministerio evaluar la posibilidad de que en el artículo 2.15.2 sub-artículo o) cambiar el termino “Aval Bancario” por “Prueba de disponibilidad de recursos y solvencia financiera” ya que el costo de un Aval Bancario tendería a encarecer el costo de los Invernaderos el cual tendría que ser traspasado a los productores como parte del costo de los mismos?

Respuesta: El artículo 2.15.2 fue modificado. Referirse a la Enmienda 2 de esta Circular.

101.- Podría ese Ministerio evaluar la posibilidad de modificar el Artículo 2.4 de los Pliegos de Condiciones para que diga “El Contratista deberá ofertar y demostrar tener la capacidad financiera para el inicio de la instalación del proyecto con recursos propios, tan pronto firme y se formalice el Contrato de Suministro del Proyecto con el Ministerio de Agricultura. Los recursos propios del proponente deberán ser suficientes como para poder construir y poner en producción por lo menos dos (2) Sub-Proyectos de 52,520 m2 de invernaderos, incluyendo la infraestructura local correspondiente, la instalación e inicio de construcción del Centro de Acopio y Empaque, y la instalación e inicio de construcción del Semillero. Iniciado el proyecto y antes de la entrega de los dos (2) Sub-Proyectos de 52,520 m2, descritos en el párrafo anterior de este Pliego, la Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de hasta un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial”.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

**102.- En las especificaciones técnicas en el acápite de Características de los invernaderos hay algunas inconsistencias que solicitamos se aclaren. Por un lado se pide que los invernaderos sean “Tipo multi túnel de 4.5 m bajo canal y 8 m al zenit“ pero en las características se indica: -Altura bajo canal: 4.5 - 5 mts, - Ancho de Cumbreira: 7- 8 mts, -Largo de Túnel: a diseñar, Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular, Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular, -Altura al zenit.
-Separación entre pilares laterales: 2.5 – 3.5 mts, -Separación entre pilares interiores: 4 – 5 mts, -Separación entre cerchas: 4 – 5 mts.**

Respuesta: Ver las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

103.- En la página 8, sección II, “Instalación y comercialización de una planta de acopio y empaque en la Provincia de San Juan” se habla acerca de presentar

solución completa, donde se habla de contratos de compra basados en cartas de intención y que sean por plazos de los primeros 5 años de producción. También se hace mención de precontrato de distribución que debería presentar el oferente ganador. Solicitamos aclarar estos puntos; quien firmara esos contratos? Que sucedería si el comprador, por alguna razón, no cumple con los compromisos adquiridos, sobre quien recae la responsabilidad? El éxito del proyecto en estos aspectos de la comercialización dependen de muchos factores que no siempre están bajo el control del oferente, como por ejemplo problemas internos relacionados a la mano de obra operadora del mismo a nivel de campo, etc, etc.

Respuesta: El oferente ganador, en su calidad de operador del Centro de Acopio será quien suscribirá los contratos de compra y los contratos de comercialización.

104.- Tema plan de negocio (Pag. 11_12). Por favor aclarar hasta que nivel de profundidad se debe presentar este plan?

Respuesta: El oferente debe presentar un plan de negocio completo detallado, con proyecciones mínimo de 10 años.

105.- El agua de drenaje de las bolsas de crecimiento será reciclada nuevamente para el reúso en el riego o que sencillamente es enviada a desecho.

Respuesta: De acuerdo a la pendiente en el terreno, se debe instalar un tanque de 500 litros donde se recoja el agua de los módulos de 5,252 m² o de dos módulos juntos, después de todos estos tanques se manda el agua a un tanque central de 3000 litros, de ahí se recirculará a los tanques de agua de servicio del sub-proyecto. Ver ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO y su enmienda.

106.- Nos han descrito un tipo de estructura de invernadero determinado. Nuestra empresa fabrica los invernaderos con las características determinadas pensando en bondades de ventilación y resistencia. No es un inconveniente adaptarnos en cuanto a la altura, al galvanizado de los elementos y tipo de cubierta. Ahora bien si queremos participar en esta licitación ¿Podemos hacerlos con los diseños nuestros o nos tenemos que adaptar al solicitado?

Respuesta: Los invernaderos solicitados son el resultado de una previa evaluación y estudios de la zona, por lo que las ofertas deben estar acopladas a los términos solicitados.

107.- Se solicita en el proyecto ventiladores: Nuestros invernaderos están diseñados con una ventilación cenital superior al 30%, esto nos encarece los materiales de la estructura pero nos evita usar ventiladores para bajar temperatura. El no usar ventiladores nos impide participar en la licitación?

Respuesta: Conforme los resultado de la evaluación y estudio hechos por la Entidad Contratante, los ventiladores son sumamente importante en la zona geográfica donde estarán instalados los invernaderos. Para que una oferta sea declarada valida, debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y Condiciones de Cumplimiento.

108.- El terreno lo entregaran totalmente listo para el montaje?

Respuesta: Si.

109.- En cuanto el Pliego de, nos gustaría nos aclaren lo siguiente. Nos gustaría saber si hay un plazo para la entrega por parte de Vds. del 20% inicial. Puede haber capacidad y garantía para montar 7 instalaciones, pero eso no quiere decir que haya que financiarlas.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

110.- En fecha de hoy seis de agosto, el Comité de Compras y Contrataciones, público un comunicado en la prensa, ampliando el plazo para las respuestas a las inquietudes o aclaraciones, en tal virtud, formulamos la siguiente pregunta o aclaración: Único: Afecta esta modificación el plazo para la entrega de propuestas, es decir, se ampliara este plazo?

Respuesta: No, predomina el Cronograma de Licitación consagrado en los Pliegos de Condiciones de presente la Licitación.

111.- Se tiene que ofertar como un único lote toda la superficie de invernaderos a instalar o se dividirá la superficie en varios lotes?

Respuesta: Se debe ofertar por el proyecto completo de los 525,200 m2.

112.- En caso de dividir en varios lotes, ¿Habrà un semillero y un centro de acondicionamiento y acopio para cada lote o será un único semillero y centro de acondicionamiento y acopio para todos los lotes?

Respuesta: Un único Semillero y un Centro de acopio y Empaque para todo el proyecto.

113.- En el pliego de condiciones, en el punto 2.5 “cronograma de la licitación se especifica que la fecha límite de entrega de las propuestas es el 2 de septiembre del 2013. Sin embargo en el portal web.comprasdominicanas.gob.do se especifica en el apartado “fechas” que la recepción de ofertas es del 10/07/2013 hasta el 1/10/2013. Entendemos que la fecha valida es la del portal web que se actualiza con mayor frecuencia que los pliegos, no obstante, nos gustaría que aclaren cual es la fecha limite real para la entrega de la oferta. En Caso de confirmar el 2 de septiembre de 2013 como la fecha límite de entrega de la oferta,

les solicitamos una ampliación del plazo con el fin de preparar una oferta de calidad que responda a todas las necesidades y requisitos que este tipo de instalaciones demanda.

Respuesta: El plazo de presentación de ofertas es el día 2 de septiembre del año 2013, tal como se detalla en el Cronograma de Licitación consagrado en el Pliego de Condiciones.

114.- Según el Art. 22 del Reglamento 543-12 el Ministerio de Agricultura debe tener los fondos para sustentar “el pago de los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente licitación” en el Presupuesto del 2013, existen esos fondos, o algún tipo de garantía por parte de la institución o del Estado Dominicano para garantizarlo?

Respuesta: Si, existen los fondos.

115.- Inicio del Proyecto y Condiciones de Pago: En el párrafo primero de este artículo exige demostrar a cada oferente la capacidad para iniciar el proyecto con fondos propios y avanzar hasta un 70% equivalente a 367,640 m2 de invernaderos (7 Módulos de 52,520 m2) hasta completar su instalación y puesta en producción con todas las áreas afines y una inversión proporcional para el Centro de Acopio y Semillero. El párrafo segundo habla del primer pago “el cual será de hasta un 20% del valor contratado” es decir, puede ser menos, podría especificarse con exactitud el monto porcentual de este primer pago? Además se dice que este primer pago se hará efectivo “antes” de la entrega del 70% de la obra, a que equivale este “antes” Al avance del 10,15 o 99% de los 7 módulos + áreas comunes +centro de acopio y semillero?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

116.- La parte final del segundo párrafo incluye la presentación de una póliza de seguro para cubrir la totalidad del avance inicial, creemos que es suficiente para garantizar este avance (de hasta un 20%) la inversión del adjudicatario que puede suponer el 70% del proyecto completo. El segundo párrafo establece la forma de pago del resto del proyecto, que serán pagos parciales a través de cubicaciones periódicas por obras realizadas y certificadas por el supervisor, aunque dice que el plazo para el pago no será mayor de 15 días calendario, lo amarra a la certificación por parte del supervisor y aquí no habla de plazo alguno, favor especificar plazos reales.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 1 de esta Circular.

117.- Programa de suministro: Aquí se establecen tres lugares de entrega, pero agrega “en los lugares específicos que designe la entidad” sería conveniente saber con antelación la ubicación exacta de cada deposito o almacén y si existe la seguridad y/o facilidades para facilitar la logística en las entregas?

Respuesta: El artículo 2.10 de los Pliegos, se refiere a los lugares donde serán instalados los invernaderos, no de ubicación exacta de cada depósito o almacén.

118.- Forma de Ofertar: Establece la obligatoriedad de presentar oferta por todos los lotes, sin embargo, en artículo 6.4 sobre Obligaciones del Proveedor en su tercer párrafo dice textualmente “el proveedor es el único responsable ante el MA de cumplir con el suministro de los renglones que les sean asignados”...es decir, hay que ofertar por todo el proyecto pero el MA puede adjudicarlo por lotes?

Respuesta: El oferente debe ofertar por todo el proyecto. MA adjudicará por todo el proyecto

119.- En 2.15.2 en la página 25, apartado 2.15.2 letra e) del pliego de Condiciones Específicas, se solicita al oferente aportar un “aval bancario a favor del oferente con disponibilidad del 75% del valor de la contratación”. Entendemos que lo que se solicita es una carta en la que una entidad bancaria certifique que la empresa oferente dispone de capacidad para afrontar el 75% del valor de la construcción y no de un aval bancario. Rogamos confirmación.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 2 de esta Circular.

120.- En la página 25, apartado 2.15.2 letra p) del pliego de Condiciones Específicas, se solicita al oferente aportar “Carta de intención de compra o distribución de la producción de los invernaderos de por lo menos una empresa reconocida extranjera distribuidora de vegetales, frutas y productos frescos en el exterior del país.” Por el contrario en la página 33, apartado 3.4 letra e) punto 32 se solicita “Carta de intención de compra de los productos de los invernaderos de por lo menos dos empresas reconocidas extranjeras distribuidoras de vegetales, frutas y productos frescos en el exterior del país.” Con capacidad para esa producción.” Entendemos que el número mínimo de empresas reconocidas extranjeras distribuidoras de vegetales, frutas y productos frescos en el exterior del país de las que se necesita presentar Carta de Intención de Compra o distribución de la producción de los invernaderos, es una, dado que con una empresa ya se evalúa con dos puntos. Rogamos confirmación.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 5 de esta Circular.

121.- Adicional En la página 34, apartado 3.4.1.1 aparece: a) Carta de Intención de compra de la Producción. Puntaje Máximo 5 Puntos. Serán evaluados los siguientes aspectos: =1 Carta de Intención, 2 Puntos; =2 Cartas de Intención 4 Puntos; =>3 Cartas de Intención 5 Puntos. b) Inversión con fondos propios para Construcción y Operación Centro de Empaque y Exportación. Puntaje Máximo 10 puntos. Por consiguiente, la suma máxima de puntos que pueden obtenerse por concepto de “Propuesta de términos financieros” sería de 15 puntos. Sin embargo, en la página 34, apartado 3.4.1 en “Concepto de Evaluación se

establece un máximo de 10 puntos en el concepto de “Propuesta de términos financieros”. Entendemos que la puntuación máxima posible contemplada en el apartado “Propuesta de términos financieros” es 10 Puntos, ya que es la forma que el puntaje total sea de `100 puntos.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 6 de esta Circular.

122.- 2.15.5 Oferta Técnica: La letra E habla de un resumen de la experiencia del oferente, en venta, suministro, instalación y operación de los equipos ofertados, esperamos que no extiendan esta experiencia en operación al tema de la empacadora y el semillero como partes integrales del proyecto y que claramente no constituyen el objeto de negocio de la mayoría de los potenciales oferentes, esto solo tiene que ver con fabricación de invernaderos, favor confirmar.

Respuesta: Confirmado.

123.- En la página 27, apartado 2.15.5 letra g) del pliego de Condiciones Específicas, se solicita al oferente aportar “Listado con por lo menos diez (10) clientes de por lo menos tres (3) países donde el Oferente o miembro fabricante de los invernaderos dentro del Consorcio, haya realizado trabajos similares.” Por el contrario, en la página 35, apartado 3.4.1.2 letra a) párrafo 2 se especifica que “El postor deberá [...] haber instalado proyectos en por lo menos tres (3) países diferentes al de su empresa y haber realizado por lo menos (5) cinco proyectos similares o mayor a los del presente concurso en los rubros identificados, de lo contrario su propuesta no será aceptada, teniéndose como calificación el siguiente puntaje: i) 5 Proyectos y <9 proyectos 3 puntos; ii) =>9 Proyectos y <12 Proyectos 4 Puntos; iii) >= 12 Proyectos 5 Puntos. Entendemos que el número mínimo de cartas de clientes solicitadas sería de cinco (5) en concordancia con lo requerido en la página 35, apartado 3.4.1.2 letra a) párrafo 2 y no de diez (10) como se solicita en la página 27, apartado 2.15.5 letra g) Rogamos confirmación. Asimismo entendemos que proyecto similar es aquel en el que se ha realizado el suministro e instalación de invernaderos y/o sistema de riesgo.

Respuesta: El requisito solicitado en el apartado 2.15.5, letra g) del Pliego de Condiciones, es una condición exigida que no es evaluada con puntaje, sin embargo, si es una condición a exigir. No entra en contradicción con el artículo 3.4.1.2. En cuanto a proyecto similar, se refiere a Invernaderos.

124.- En el apartado 2.15.5 letra h) exige evidencia escrita de la realización de proyectos similares con un área de 2 millones de metros de invernaderos y que hayan funcionado un mínimo de 10 años, es aceptable la exigencia de experiencia en la construcción y puesta en marcha de proyectos similares, pero el funcionamiento posterior es una responsabilidad del propietario de dicho proyecto, no algo imputable al fabricante de los mismos.

Respuesta: Es aceptable la experiencia únicamente en la construcción de invernaderos.

125.- En la página 27, apartado 2.15.5 letra h) del pliego de Condiciones Especificas se solicita al oferente aportar evidencia por escrito de que el Oferente o el miembro fabricante de los invernaderos dentro del Consorcio, ha instalado, completado proyectos similares con un área total de (2) dos millones de metros cuadrados de invernaderos y que los mismos han estado en funcionamiento por un mínimo de 10 años. Por el contrario, en la página 33, letra d) punto 27, se solicita “Evidencia por escrito de que el oferente o miembro fabricante de los invernaderos ha instalado y completado proyectos similares, comprendiendo un área total de (1.5) un millón quinientos mil metros cuadrados de invernaderos y que los mismos han estado funcionando por un mínimo de 5 años” . Adicionalmente en la página 35, apartado 3.4.1.2 letra a) del pliego de Condiciones Especificas aparece como criterio de evaluación: Metros Cuadrados de invernaderos instalados y en producción actual. i)=> 2,000,000 m2 y < 4,000,000 m2, 3 Puntos, ii) => 4,000,000 m2 y < 6,000,000 m2, 4 Puntos, iii)=> 6,000,000 m2, 5 Puntos.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 5 de esta Circular.

126.- Cual es el área mínima total de invernaderos instalados y completados, proyectos similares y el mínimo de años de funcionamiento de los mismos que se requieren al oferente? Entendemos que se refieren a invernaderos fabricados por el miembro fabricante del oferente en los últimos 10 años.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 5 de esta Circular.

127.- En 3.4 CRITERIOS DE EVALUACION: Queremos pensar que en el párrafo segundo de este punto hay un error de redacción cuando dice “los cuadros presentados a continuación son parte integral del proceso de evaluación para la precalificación. Los mismos serán contemplados por cada uno de los oferentes “... esto claramente genera dudas y supondrá que los oferentes participaría en cierto modo en su propia evaluación serán juez y parte, favor aclarar.

Respuesta: La evaluación será realizada por la Entidad Contratante.

128.- En 3.4 en el punto D sobre experiencia de la Empresa, el acápite no. 27 tiene una clara diferencia con el punto 2.15. 5 letra h). Cual es el dato correcto?

Respuesta: Referirse a la Enmienda 5 de esta Circular.

129.- En 3.4.3 en la página 37, apartado 3.4.3 letra a) aparece: Verificación aritmética y homologación de precios $P_i = O_m \times PMPE/O_i$, Donde: P_i igual al puntaje de la propuesta económica i, O igual oferta económica, O_m igual a propuesta económica, $PMPE$ igual al puntaje máximo de la propuesta económica.

Entendemos que Om es igual a la propuesta económica más baja. Rogamos Confirmación.

Respuesta: No, a lo que se refiere es a la propuesta económica del oferente.

130.- 5.2.2 INICIO DEL SUMINISTRO: Una vez formalizado el contrato y definido el cronograma de entrega, que claramente debe incluir los plazos correspondientes en el párrafo 2 se establece un plazo de 48 horas a partir de la solicitud para formalizar la primera entrega, algo imposible si consideramos que estos equipos requieren transporte marítimo y fabricación a medida, no siquiera empezando a fabricar con la notificación de la adjudicación es posible, ya que el contrato debe formalizarse en los 20 días hábiles siguientes, favor confirmar.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 8 de esta Circular.

131.- 5.2.3 MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA. Después de todo lo anterior el MA adicionalmente se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el cronograma de entrega. Esto quiere decir que sin que medie la menor consulta el MA cambiar los lugares de entrega lo que puede dar paso a la imposibilidad de cumplir con las entregas lo que supone incumplimiento del contrato según el Art. 5.1.5 letra A., lo que finalizara el contrato y permitiría al Ministerio de Agricultura ejecutar la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 4% del mismo y la adjudicación se hará entonces al oferente que ocupe el 2do. Puesto, aclarar este punto.

Respuesta: Referirse a la Enmienda 8 de esta Circular.

132.- En 5.2.4 ENTREGAS SUBSIGUIENTES: Por el contexto de este punto en el pliego da la impresión que en el caso de adjudicaciones a los oferentes que no hayan quedado en el 1er lugar se prevé la posibilidad de hacerlo de manera proporcional entre los varios adjudicatarios. Está contemplado esto?

Respuesta: No.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, hoy 19 de agosto del año 2013.

Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc
Ministro de Agricultura